

15 Julio 2002

Original: Spanish

Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre
la Normalización de los Nombres Geográficos
Berlín, 27 de agosto a 5 de septiembre de 2002
Tema 4 del programa provisional*

INFORMES DE LOS GOBIERNOS SOBRE LA SITUACIÓN EN SUS RESPECTIVOS
PAISES Y SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN MATERIA DE
NORMALIZACIÓN DE NOMBRES GEOGRÁFICOS DESDE LA SÉPTIMA
CONFERENCIA

Nombres Geográficos en Chile

(Presentado por Chile)**

NOMBRES GEOGRAFICOS EN CHILE

RESUMEN

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha convocado a la "VIII Conferencia de Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos".

Consciente de la importancia el Instituto Geográfico Militar de Chile ha elaborado el presente informe con la finalidad de informar los trabajos realizados para obtener uniformidad en la escritura de los nombres geográficos a nivel nacional, tanto en las diferentes obras publicadas como en la cartografía. Por otra parte, se dará a conocer las actividades que se están realizando en la actualidad a nivel nacional y como regional.

INTRODUCCION

Así como el cartógrafo tiene como meta la perfecta representación de la superficie de la Tierra en una superficie plana, el toponimista busca captar fielmente los nombres por los cuales el hombre designa y diferencia las características culturales y naturales de la Tierra.

Los nombres geográficos son indispensables en la comunicación. Tal como lo hacen los nombres en las personas, asimismo al identificar cerros, pueblos y otras entidades, se facilita su referencia. Idealmente debería haber sólo un nombre invariable para cada entidad y solamente una entidad conocida con tal nombre.

Como punto de partida de nuestro pensamiento, naturalmente se presenta la siguiente pregunta: ¿Cuál es el verdadero nombre de un lugar y qué características tiene? Creemos que el verdadero nombre es aquel usado por la mayoría de la gente de la localidad, hablado o escrito en su propio lenguaje y sistema de escritura. Otra concomitancia usada sería la aprobación de su gobierno y la propiedad en la aplicación del nombre característico.

Al no iniciado en este tema, parecería tal vez que sólo necesita estar en el sitio que se va a estudiar, interrogar a cierto número de personas locales y registrar nombre mediante un sistema fonético predeterminado. Mientras que esta técnica de campo sea atractiva, excede a cualquier otro tipo de información con respecto a su reciente origen y construye una corriente de gran significación en la investigación de nombres, sus defectos son fácilmente discernibles. Así como lo hace la presencia de dialectos, el tipo y tamaño de las muestras también presentan problemas. Uno puede encontrar, por ejemplo, que informantes

Roberto Bravo León

E mail rbravo@igm.cl

viviendo en lados diferentes de una misma montaña se refieren a ella de manera distinta. ¿Qué hace uno cuando el nombre usado localmente varía del que se ha usado por décadas en fuentes oficiales? Lo más importante es como puede uno reunir, en cantidad, un grupo de personas con la extraordinaria capacidad lingüística y geográfica, capaz de registrar los nombres en el campo.

TRABAJOS REALIZADOS EN CHILE PARA OBTENER UNIFORMIDAD EN LA ESCRITURA DE LOS NOMBRES GEOGRAFICOS EN LA ESFERA NACIONAL

Ya a fines del siglo pasado se publicó el primer Diccionario Geográfico de la República de Chile, de Francisco Solano-Astaburuaga y Cienfuegos (segunda edición corregida y aumentada, Santiago de Chile, 1899). En este diccionario, con el fin de explicar la forma en que aparecen escritos los nombres aborígenes, se transcribe el significado etimológico y la forma original de pronunciar cada nombre.

Diccionario Geográfico de Chile, por Luis Riso Patrón (imprenta Universitaria, Santiago, 1924). El señor Riso Patrón consultó 168 obras, cartas y mapas para elaborar su máxima obra, que contiene más de 28.000 nombres geográficos, seguidos de las coordenadas geográficas y alturas sobre el nivel del mar correspondiente a la ubicación terrestre del accidente respectivo y acompañado de su descripción.

El señor Riso Patrón recurrió a los antecedentes más fidedignos de que se disponía en su época. En el prólogo de su obra, el señor Riso Patrón estampa: “... Como quiera que anotamos los nombres en la forma fiel en que aparecen los documentos consultados, nos ha parecido conveniente seguir las reglas de ortografía chilena (Ortografía de don Andrés Bello), empleada aún en 1924 por la mayoría de nuestros geógrafos.

No es posible dar aquí una nómina completa de las acepciones del lenguaje propias del país, que anotamos en este diccionario...”.

A continuación, Riso Patrón enumera una serie de voces geográficas y explica su significado, destacando aquellas que se usan frecuentemente en Chile con acepción distinta a las que tienen en otras naciones de habla castellana. Al lado de muchos nombres geográficos aborígenes, Riso Patrón anota, entre paréntesis, otras formas de escribir esos nombres geográficos, que él estima que deberían abandonarse, ya sea por ser incorrectas o por ser inadecuadas, en consideración a su etimología y a su pronunciación en idioma aborígen.

De conformidad con los acuerdos y recomendaciones de la V Asamblea General del IPGH, celebrada en Santiago de Chile el año 1950, el Instituto Geográfico Militar ha respetado en la elaboración del Diccionario Geográfico las normas

establecidas por el IPGH para la realización de obras de divulgación geográfica. Paralelamente, el Instituto Geográfico Militar ha cumplido, además, las normas establecidas en 1952 por el Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica.

Con el objeto de deducir la ortografía toponímica (escritura de nombres geográficos) se ha hecho un estudio metódico, concienzudo y minucioso de cada uno de ellos. Se han clasificado los nombres geográficos en:

- Nombres aborígenes: de origen quechua, aymara, araucano, mapuche, huilliche, atacameño, diaguita, chango, cunco, chono, alacalufe, yagán, ona, tehuelche, etc.
- Nombres españoles o castellanos: asignados por los españoles en los siglos anteriores al de la conquista de Chile y período colonial.
- Nombres chilenos: nombres locales, cambiados o desplazados de la ubicación primitiva que se les dio en mapas o cartas.
- Nombres extranjeros.

Para la transliteración de nombres se han respetado, en la generalidad de los casos, los acuerdos del Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas, acuerdos que a veces se encuentran contrapuestos con las disposiciones de la Real Academia Española de la Lengua, que establece que "las palabras y nombres de origen extranjero se escriben y pronuncian en igual forma que en el idioma de origen".

Finalmente, la comisión del Diccionario Geográfico designada por el Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica, llegó a los siguientes acuerdos:

Los nombres aborígenes se escriben de conformidad con su pronunciación original.

La pronunciación de los nombres aborígenes se estudió, a su vez, basándose en los informes de distinguidos lingüistas y de autores de diccionarios, tales como:

Fray. P. Armengol Valenzuela (Arzobispo de la Granja): Glosario etimológico de nombres de ríos, de lugares y de vocablos aborígenes de Chile y de algún otro país americano, edición 1918, 2 tomos, Santiago, (Imprenta Universitaria)

Ernesto Greve: la nomenclatura geográfica y la terminología técnica, Santiago 1936 (Imprenta Universitaria)

Fr. Félix José de Augusta: Diccionario araucano – español y español araucano, Santiago, 1916 (Imprenta Universitaria)

Rvdo. Padre Ludovico Bertoni: Vocabulario de la lengua aimara, (Teubner, Leipzig 1879).

Rvdo. Padre Sebastián Englert: Diccionario rapanui – español, (Imprenta San Francisco, Padre las Casas (Chile 1948).

Rvdo. Padre Wilhelm de Moessbach: Voz de Arauco (Imprenta San Francisco, Padre las Casas (Chile 1944).

Walterio Meyer Rusca: Diccionario Geográfico y Etimológico Indígena: (imprenta San Francisco, Padre las Casas (Chile) 1956).

Dr. Rodolfo Lenz: Diccionario Etimológico de las voces chilenas derivado de lenguas indígenas americanas (Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1904).

Sobre la base del estudio comparado de los informes presentados por estos lingüistas y con la colaboración del señor Ernesto Greve, se establecieron importantes normas sobre la escritura de nombres geográficos aborígenes.

Los nombres aborígenes terminados en “cu” o en “co” se escribirán preferentemente terminados en “cu”, excepto cuando derivan de la voz “co”, que en mapuche significa “agua”, ejemplo: se escribirá “Irruputuncu” y no “Irruputunco”.

Nombres onomatopéyicos: ejemplo: Chiuchú, Biobío, se escribirán en esta forma, pues así los pronuncian los aborígenes al imitar el sonido de lo que significan.

No se escribirá “Huafo” sino “Guafo” y, por razones similares: “Rancagua”, “Collaguasi”, “Guacolda”, etc.; pero se escribirán con H los nombres: Huara, Huasco, Huáscar, Huantajaya, Talcahuano, Hualañé, Hualqui y Huachipato. También se exceptúan y se escriben con h; por ejemplo: Colihual (se deriva del colihue).

También se escribirá h antes de “ue y de ui”, ejemplo: Pudahuel, Huemul, Coihueco, Limahuida; se exceptuarán los nombres que se derivan de las palabras escritas con “g”; por ejemplo, “desagüe” (se deriva de “desagüar”).

Se escribirá “i” y no “Y” al final de nombres agudos; ejemplos: Sotaquí, Puerto Fui, También “i” y no “Y” (después de “Q”; ejemplos: Elquí, Punitaqui, Hualqui.

Se evitará el guión o hipsio en los nombres geográficos compuestos; por lo tanto, se escribirá: Biobío (y no Bio-Bio) y Pillanlelbún, Chiuchú, Llaillay, etc.

Nótese que “y” se suprime en medio de la dicción (se escribe “Llaillay” y no “lly llay”; además, en las repeticiones de voces compuestas u onomatopéyicas se escribirá el acento sólo en la última sílaba: Biobío, Chiuchú, Lliullíu, etc.

Roberto Bravo León

E mail rbravo@igm.cl

Cuando los nombres aborígenes aparecen escritos en distintas formas en diferentes mapas, cartas y otros documentos elaborados o archivados por distintas agencias del Gobierno, se estudia la pronunciación aborígen y de ella se deduce la escritura que le corresponde; el estudio toponímico se remontará a la etimología del nombre más antiguo conocido; se confeccionan así “fichas toponímicas”, en que se consignan los más antiguos, su etimología o significado y su pronunciación y, finalmente, su escritura.

Los nombres de origen Español se escriben en conformidad con el diccionario y la gramática de la Real Academia Española de la Lengua.

Los nombres locales chilenos se escriben en la forma aceptada por la Academia Chilena de la Lengua correspondiente a la Real Academia Española.

Los nombres extranjeros: En numerosas cartas de navegación de la zona austral de Chile, provenientes en gran parte de las cartas de almirantazgo británico, aparecían muchos nombres escritos en inglés. Para lograr uniformidad con arreglo a las normas utilizadas por Chile, que es el país que ejerce soberanía sobre dicha zona por razones históricas y geográficas, se han traducido al castellano los nombres ingleses concuerdan mejor con la característica del accidente. Ha resultado así que muchos de estos nombres coinciden ahora de nuevo con los españoles que fueron los que bautizaron por primera vez dichos accidentes geográficos. En efecto, mucho antes de que los buques del almirantazgo inglés, los españoles bautizaron con nombres castellanos las islas, canales y todo los accidentes del litoral sureño. Los famosos navegantes españoles García Jofré de Loaysa, Alcazaba, Sotomayor, León, Bancaldo, Francisco Carmargo, Francisco de Ulloa, Juan Ladrillero, Francisco Cortés Ojeda, Pedro Sarmiento de Gamboa, Bartolomé García Nodal, Gonzalo Nodal, Antonio de Córdova, etc., en los siglos XVI, XVII y XVIII exploraron, recorriendo y bautizando casi toda la región de los canales y archipiélagos chilenos.

En el siglo pasado, numerosos marinos chilenos efectuaron trabajos hidrográficos en dicha región y, junto con recorrer el intrincado laberinto de los canales, bautizaron con nombres, como consta en los Anales Hidrográficoos en Cartas Náuticas y en otros documentos oficiales. Entre los hidrográficos chilenos del siglo pasado, cabe recordar a los siguientes: Ramón Serrano Montaner, Baldomero Pacheco, y después: Ricardo Guerrero, Alberto Fuentes, Roberto Maldonado y otros.

La obra cultural y nacionalizadora se ha continuado en el presente siglo, tanto en la Patagonia chilena como en el Territorio Antártico Chileno, que comprende el sector ubicado entre los meridianos 53° y 90° al oeste de Greenwich, especialmente en la Gran Península Antártica, llamada Tierra de O'Higgins.

OBRAS PUBLICADAS

El Instituto Geográfico Militar, consciente de la importancia de los topónimos, ha realizado sus estudios en forma científica y detallada. Para esto se han considerado conocimientos de geografía, filología e historia, a fin de evaluar y resolver los múltiples y variados problemas a que se debe dar solución; por ejemplo, seleccionar los nombres autóctonos originarios de dialectos diversos, descubrir las designaciones híbridas; seleccionar el origen, motivo y mérito de los nombres extranjeros y estudiar los patronímicos nacionales.

La importancia del estudio de los nombres geográficos es tal, que prácticamente son ellos los que les dan el valor de uso y empleo a las representaciones cartográficas; sin nombres los usuarios no podrían aprovechar sus bondades que poco servirían las mejores y exactas planificaciones geodésicas y mediciones matemáticas materializadas en la carta si después no se pudieran individualizar y denominar correctamente los lugares, ríos, elevaciones, localidades, zona importante, etc., haciendo imposibles su comprensión.

Derivado de lo anterior, el IGM de Chile publicó en dos tomos el Listado de Nombres Geográficos, que abarca desde Visviri hasta Chaitén, es decir desde la latitud 17" sur 35' hasta los 42" 55'0 latitud sur.

Cada ejemplar contiene un esquicio general de la distribución de las hojas a escala 1:50.000 en el país, para una mejor ubicación.

El contenido del listado está conformado de la siguiente manera:

- 1.- **Nombres:** Corresponde a la toponimia que figura en las cartas a escala 1:50.000 y 1:250.000.
- 2.- **Accidente:** Corresponde a la característica de los elementos culturales y físicos del paisaje.
- 3.- **Latitud:** Corresponde a la latitud sur; los grados y minutos están indicados con dos cifras cada uno.
- 4.- **Longitud:** Corresponde a la longitud oeste del meridiano de Greenwich. Por razones técnicas, lleva un cero delante de los grados, que están definidos por la segunda y tercera cifra, y los minutos por las dos últimas. La latitud y longitud especificadas indican la cuadrícula que forman estos parámetros y es en esta cuadrícula donde se ubica el topónimo y/o accidente respectivo.
- 5.- **Altitud:** Figura en metros y está referida al nivel medio del mar y fue obtenida de la cartografía consultada.

6.- Carta: Cada hoja topográfica tiene un código conformado por una letra y un número, que corresponden respectivamente a la sección y al número de la hoja dentro de esa sección. Cuando se refiere a la hoja a escala 1:250.000 se ha considerado el valor de la coordenada geográfica que figura en la esquina noreste de ella.

7.- Región: Se indica a qué región pertenece el topónimo, de acuerdo a la división administrativa del país vigente desde 1974.

8.- Ubicación : Se refiere a la localización relativa del accidente que puede estar referida a cualquier elemento cultural o físico del paisaje comprendido dentro de la hoja respectiva.

Abreviaturas: En la presente edición se han utilizado algunas abreviaturas y contracciones que se indican a continuación, además las letras N, S, E y O y sus combinaciones que corresponden a los puntos cardinales.

Alte. =	Almirante	co. =	Cerro
Cord. =	Cordillera	Cta. =	Caleta
Est. =	Estero	Fco. =	Francisco
Fdo. =	Fundo	Km. =	Kilómetro
L. =	Lago	Lag. =	Laguna
Nvdo. =	Nevado	oc. =	Océano
Pta. =	Punta	Pto. =	Puerto
Q. =	Quebrada	R. =	Río
Sn. =	San	Trib. =	Tributario
* =	Nace	+ =	Tributa

Este listado es complementado con una reciente publicación en formato digital del Listado de Nombres Geográficos de Chile que permite la búsqueda de nombres o accidentes geográficos por medio de su localización, de coordenadas geográficas, región, etc.

Este producto será complementado con los topónimos con nombres de la zona austral e insular del territorio nacional, incluyendo la Antártica Chilena

SITUACION ACTUAL

A.- Nivel Nacional

En el marco del proceso de modernización del Estado que ha implementado el Gobierno, el mes de agosto del año 2000 se encomendó al señor Ministro de Bienes Nacionales la definición de una Política de Estado para la Gestión de la Información Territorial en el país.

Roberto Bravo León

E mail rbravo@igm.cl

En virtud de lo anterior, en abril del año 2001, el señor Ministro de Bienes Nacionales presentó el documento Sistema Nacional de Información Territorial, Propuesta de Política de Gestión de la Información Territorial en el Contexto de la Modernización del Estado de Chile, documento que fue sometido a discusión y análisis en el Consejo de Ministros de la Ciudad y el Territorio, con el fin de transformarlo en proyecto de ley.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de avanzar decididamente en la consolidación del proceso de modernización del Estado en el ámbito de la gestión de la información territorial, he resuelto impartir las siguientes instrucciones:

Generación de un inventario de la Información Territorial. Por lo anterior, se deberá realizar un inventario de la información territorial existente a nivel de las instituciones del Estado, considerando el tipo de datos territoriales y las características de la información contenida en sus correspondientes metadatos, donde los nombres geográficos tendrán una importancia fundamental.

Normalización y estandarización para la adquisición, generación y transferencia de datos territoriales. Un segundo elemento de gran relevancia dice relación con la incompatibilidad, desde el punto de vista tecnológico, de los estándares utilizados y del formato de las bases de datos con el que se ha generado la información.

Plan Nacional de Captura y Estandarización de Información Territorial. En diciembre del año 2002 deberán estar concluidos y sancionados por el Comité de Ministros de la Ciudad y el Territorio los siguientes instrumentos:

Un Plan Nacional de Captura de información Territorial.

Un Patrón Nacional de Normalización y Estandarización de Datos Territoriales

A.- Internacional

El Estado de Chile participa activamente en el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas – CPIDEA, en el grupo de Nombres Geográficos y en el Grupo de Expertos en Nombres Geográficos de las Naciones Unidas.

En este contexto, por recomendación de la 6ª Conferencia Cartográfica de las Naciones Unidas para las Américas CCNUA, se constituyó el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales (hoy Geoespaciales) de las Américas CP-IDEA, en febrero de 2000. Este Comité, actualmente conformado por 22 países miembros, integra seis Grupos de Trabajo operacionales: 1) Asuntos técnicos; 2) Asuntos legales y económicos; 3) Comunicaciones; 4) Catastro, 5) Nombres geográficos y; 6) Fortalecimiento Institucional.

En el marco del grupo “Nombres Geográficos”, se ha impuesto elaborar un diccionario geográfico digital de los países integrantes del continente americano (en español, inglés y portugués), a partir de la construcción de la base de datos respectiva, como elemento fundamental de las IDE regionales (CP-IDEA), nacionales y globales, necesario para las comunicaciones, los procesos de desarrollo socioeconómico sostenible y la infraestructura de la región; igualmente para apoyar y fortalecer las iniciativas adelantadas por los Grupos de Expertos de la ONU, IPGH y las autoridades o comités nacionales de normalización de nombres geográficos.

El proyecto contempla una duración de 2 años (2003 - 2005), tiempo en el cual se adelantarán las siguientes actividades concertadas: 1) Evaluación del estado del arte del tema de nombres geográficos en el continente; 2) Talleres de concertación y capacitación; 3) Levantamiento y codificación de la toponimia; 4) Construcción de la Base de Datos; y 5) Publicación del Diccionario Electrónico de Nombres Geográficos de las Américas en CD ROM y/o Internet.

CONCLUSIONES

Los datos fundamentales comúnmente aceptados a nivel mundial, con las diferencias conceptuales respectivas, dentro de los que se incluyen los Nombres Geográficos, registran desiguales niveles de desarrollo en las subregiones del continente, de conformidad con las políticas, el nivel tecnológico o las particularidades culturales y lingüísticas, entre otros aspectos, generando situaciones tales como la escasa normalización y producción documental, la deficiente articulación toponímica entre países limítrofes y un grado diferencial de conciencia sobre la importancia y las aplicaciones de los nombres geográficos en el marco de las Infraestructuras de Datos Espaciales IDE.

El Estado de Chile reconoce la importancia de la normalización y consistencia de los nombres geográficos, como parte de las infraestructuras de datos espaciales, promoviendo el establecimiento de autoridades en nombres geográficos, que desarrollen los principios, políticas y procedimientos para su normalización.

El Gobierno de Chile está convencido de que el uso uniforme de topónimos precisos es un elemento esencial para la comunicación eficaz a escala mundial y contribuye al desarrollo socioeconómico, la conservación y la infraestructura nacional, en este sentido, una de las actividades permanente es el divulgar y generalizar los nombres autorizados a nivel nacional en las comisiones bilaterales con países vecinos.

Es por esto que la coherencia para normalizar los nombres de ciudades, pueblos, accidentes geográficos e hidrográficos reportan numerosos beneficios, redundando en una mejora del comercio y la presentación de servicios esenciales en los planos nacional e internacional.

Roberto Bravo León

E mail rbravo@igm.cl

Finalmente, el Estado de Chile, con su participación en estas organizaciones reconoce en el Grupo de Expertos en Nombres Geográficos de las Naciones Unidas UNGEGN, la autoridad máxima a nivel mundial sobre la materia.